

Acta Sesión Ordinaria No.35-98
16/06/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-98, celebrada el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-98, celebrada el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ¢535.412.08 (quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos doce con 08/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 90.400 toneladas de desechos del 01 al 06 de junio de 1998.
 FACTURA: 4408.
 - B. NOMBRE: Acofi, S.A.
 MONTO: ¢700.000.00 (setecientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de sillas y mesas para utilizar en la Escuela España.
 ORDEN DE COMPRA: 11647.
 - C. NOMBRE: Agrícola Leo, S.A.
 MONTO: ¢291.500.00 (doscientos noventa y un mil quinientos con 00/100).
 CONCEPTO: Trabajos de mantenimiento y reestructuración de gramilla de cancha de fútbol del Polideportivo Municipal.
 FACTURA: 197.
 - D. NOMBRE: Quebradores Pedregal.
 MONTO: ¢3.300.858.45 (tres millones trescientos mil ochocientos cincuenta y ocho con 45/100).
 CONCEPTO: Por trabajos de asfaltado de calles en el Cantón de Belén.
 - E. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
 MONTO: ¢437.010.65 (cuatrocientos treinta y siete mil diez con 65/100).
 CONCEPTO: Compra de materiales para proyectos municipales en el Cantón.
 ORDEN DE COMPRA: 12239, 12253, 12017, 12079, 12241, 12236, 12168, 12166, 12138, 12082, 12162, 12085.
 - F. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: ¢1.866.000.00 (un millón ochocientos sesenta y seis mil con 00/100).
 CONCEPTO: Aporte según presupuesto municipal.
2. El señor Ejecutivo Municipal informa que asistió al Seminario realizado por el BID, donde se presentó el proyecto del préstamo al Gobierno Central para el Rescate de la Cuenca del Río Tárcoles.
 3. El señor Ejecutivo Municipal informa que el 12 de junio en la Asamblea Extraordinaria de la Liga de Municipalidades de Heredia los Ejecutivos Municipales

del periodo 1994-1998 presentaron el proyecto para la compra de equipo de asfaltado para la provincia de Heredia, además dentro de la Junta de la Liga de Municipalidades se nombro al señor Jesús Rojas Araya, Presidente Municipal, como Vocal 3.

4. El Ejecutivo Municipal informa que se solicito a la Tributación Directa a la Sección de Avalúos valorar el inmueble propiedad municipal de la finca inscrita en el folio real 2-097911-000 cuyo Plano Catastrado es el H-342331-96 con el fin de traspasarlo al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. El avalúo N° ADM030-98 fue recibido por esta dirección donde se indica que el valor del terreno es ₡2.304.150.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarle a la Dirección Administrativa enviar consulta escrita a la Contraloría General de la República para determinar el procedimiento para la venta de dicho inmueble al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

5. El señor Ejecutivo Municipal presentará el Informe del viaje a Ecuador el martes 23 de junio, además del detalle del trabajo, informa que se capacitaron alrededor de 800 personas.

ARTICULO III. NOMBRAMIENTO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE FUNGIRA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1998.

1. El Presidente Municipal Jesús Rojas Araya procede, conforme a lo que establece el Artículo 55 del Código Municipal, a someter a elección del Concejo Municipal el nombramiento del nuevo Ejecutivo Municipal para el periodo 1998-2002.

Candidatos:

El Presidente Municipal Jesús Rojas Araya propone al señor William Alvarado Bogantes, por ser una persona que reúne las las características de un buen Ejecutivo Municipal y por tener experiencia en el Gobierno Local.

El señor Vianney González Ramírez propone al señor Víctor Viquez Bolaños, ya que su labor durante el periodo 1994-1998 fue excelente aparte de que comenta es el sentir general de nuestra comunidad, sin distinguos de militancia partidista, que sea reelecto.

El señor Víctor Viquez Bolaños, retira su nombre de la candidatura y agradece al señor Vianney González Ramírez por su apoyo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar al señor William Alvarado Bogantes, costarricense, cédula 4-130-350, casado, vecino de La Ribera de Belén, en el cargo de Ejecutivo de la Municipalidad de Belén, para el periodo que abarca del 1 de julio de 1998 al 30 de junio del 2002.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4603.
Gerardo Chacòn Chaverri.

DIRECCIÓN: La Asunción, frente al costado
norte de la Plaza de Deportes.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4603.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 99 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢7.050.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢70.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación y remodelación de casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Mario Mora Cubero.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4604.
INTERESADO: Mayra González Pérez.
DIRECCIÓN: La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4604.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 15 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢750.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢7.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de dormitorio y baño,
revalorización Permiso de Construcción 4297.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4605.
INTERESADO: Emilia María Chaves Herrera.
DIRECCIÓN: La Ribera, de la Iglesia 250 metros al este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4605.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 28 M2.

VALOR DE LA OBRA:	¢100.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cambio de piso (madera por mosaico).

4.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4606.
	INTERESADO:	Productos Pedregal, S.A.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, Calle La Labor, contiguo a la entrada de Asepipasa.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4606, siempre y cuando presenten la firma del codueño de dos de las fincas o aclaren la situación de éstas.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	69 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢345.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.450.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	malla tipo ciclón frente a Calle La Labor.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Top. Luis Alberto Garro.

5.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4607.
	INTERESADO:	Ligia Sánchez Vargas.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 60-L.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4607.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	120 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢8.049.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢80.490.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.

6.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4608.
	INTERESADO:	Seidy Chaves Murillo.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, 175 metros al oeste de Pas Pas.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4608.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 42 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.596.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢15.960.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción.
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Miguel Córdoba M.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4609.
 INTERESADO: Eduardo González Vàsquez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Zayqui, lote
 N° 16.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4609.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.397.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢13.970.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de casa de habitación.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°908.
 PROPIEDAD DE: Elsa Chavarría Monge.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 300 metros al este del Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-454785-81.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado del plano catastrado H-454785-81, a nombre de Elsa Chavarría Monge, ya que se presenta la información registral y catastral solicitada y cumple con la Ley de Planificación Urbana. Dicho plano catastrado se aprobó con anterioridad a la publicación oficial del Plan Regulador para el Cantón de Belén.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1153.
 PROPIEDAD DE: Luis Felipe González Zumbado.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 100 metros oeste y 25 metros norte de Periféricos.
 PLANO CATASTRADO: H-494028-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado del plano catastrado H-494028-98, a nombre de Luis Felipe González Zumbado, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana y el Plan Regulador del Cantón de Belén.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1154.
 PROPIEDAD DE: Jorge Gerardo Zamora Chaves.
 DIRECCIÓN: La Ribera, del Cementerio, 125 metros al este.
 PLANO CATASTRADO: H-495000-98, H-495368-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado de los planos catastrados H-495000-98 y H-495368-98, ya que no cumple con el artículo 36 inciso a) de la Ley de Planificación Urbana (debe construir obras de infraestructura frente a la vía pública).

4. SOLICITUD DE VISADO N°1146 y 1147.
 PROPIEDAD DE: Alfonsina Murillo Guzmán.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros al este y 25 metros al norte de la Municipalidad.
 PLANO CATASTRADO: H-496335-98, H-496336-98, H-496337-98,
 H-496338-98, H-496339-98, H-496340-98,
 H-496341-98, Juegos Infantiles.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado de los planos descritos, ya que la urbanización **Malinche del Río** fue recibida por la Municipalidad de Belén y cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

5. SOLICITUD DE VISADO N°1118.
 PROPIEDAD DE: Inmuebles Golf, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Ciudad Cariari.
 PLANO CATASTRADO: H-463703-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado del plano catastrado H-463703-98, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén, en cuanto a zonificación.

Consecuentes con el Acuerdo Municipal aprobado en la Sesión N° 28-98, celebrada el 12 de mayo y ratificada el 19 de mayo del presente año en su artículo II.10.II.8, se recuerda que:

La Municipalidad de Belén no se responsabiliza por obras de infraestructura pendientes en tramo de Calle Morales, a la que enfrenta a dicho terreno, ya que en la misma no hay continuidad vial y además en su derecho de vía se ubica Tanque de Agua Potable que abastece un sector considerable de Ciudad Cariari.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Solicitud de inspección.

Propietario: Nora Alvarado Luna.

Ubicación: San Antonio, contiguo al Salón Comunal, Barrio San Isidro.

Destino: Muro de retención.

Resultado de la inspección:

Se determina la existencia de un muro de retención aun sin concluir (95%) a orillas del Río Quebrada Seca. En un tramo del muro en cuestión se aprecia una estructura metálica de acero tipo RT apoyada sobre el muro, aparentemente para ampliar el área de construcción en la parte superior de un Taller Mecánico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al propietario:

- a)** Pronunciamiento de la Comisión Nacional de Emergencias, debido a que los interesados manifiestan que dicho muro se efectuó con anuencia y colaboración de la Comisión Local de Emergencias.
- b)** Obras a orillas de un río deben ser autorizadas por el SNE, ahora dependencia del MINAE.
- c)** Comunicar a los propietarios, lo anterior y recordarles la paralización inmediata de obras.

2. Barrera de protección con gaviones.

Debido a la visible erosión de varios sitios, principalmente a orillas del Río Quebrada Seca, donde existe el riesgo de que fallen estructuras y pavimentos, debido a la conducción actual de los lugares estudiados y del inicio del invierno, el Departamento de Ingeniería le solicita a la Comisión de Obras retomar un expediente, trasladado a la Dirección Administrativa y Operativa en agosto de 1997 sobre el particular.

El expediente antes citado presenta:

- Diseño de la sección transversal.
- Tabla con la longitud, altura, cantidad y dimensiones de los gaviones requeridos en cada uno de los lugares estudiados.
- Tabla con las medidas, cantidades, precio unitario y precio total (en dólares) para cada caso.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

- 1.** Se atiende al Ing. Allen Moya Solano del Departamento de Acueductos quien expone el Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén, según el estudio realizado por CONCESA las mejoras que se deben realizar son alrededor de \$144.000.000.00. Los futuros proyectos de urbanización y a tal efecto de disponibilidad se les solicitara colaboración para construcción de un nuevo tanque y las mejoras de los acueductos.

2. Se atiende a la señora Lorena Rodríguez quien solicita el arreglo de la Calle La Cañada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingeniería realizar inspección al sitio y corroborar si se encuentra dentro de los límites del Cantón. Además se le informa a la señora Lorena Rodríguez que las gestiones para el arreglo de la Calle La Cañada deben realizarse ante la Municipalidad de Alajuela.

Invitar al Ejecutivo y al Ingeniero Municipal de la Municipalidad de Alajuela a Comisión de Obras el próximo lunes a partir de las 5:30 pm.

3. Se atiende al señor Jorge García de Inmobiliaria Roma quien solicita ampliación del plazo para realizar las obras de alcantarillado de drenaje de prevista de calle del Residencial Belén.

Informa acerca del arco que se está construyendo en una de las entradas y cuyo permiso de construcción fue aprobado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Salud no así por el INVU.

En cuanto al área de parque presentan la posibilidad de construir una caseta.

En relación a lo anterior les informamos que salvo mejor criterio de la Dirección de Urbanismo del INVU en áreas de parque no se permite la construcción de caseta de guarda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, en cuanto al permiso para construcción de arco de acceso a la Urbanización, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 35-98 celebrada el nueve de junio de 1998, el cual cita:

Solicitud de permiso de construcción.

Propietario: Inmobiliaria Roma, S.A.

Ubicación: San Antonio, 200 metros al este del Cementerio, Urbanización Villa Margot.

Destino: Acceso a Urbanización Villas Margot.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a:

Los planos N° 24-04-17 (98) no presentan los sellos de la Dirección de Urbanismo del INVU, ni el de la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.

Certificación, O.C.V.P.C., CERT-53-98 de fecha 04 de junio del presente año en donde el Arq. Francisco Mora Protti, Jefe de dicha Oficina certifica el rechazo por parte del INVU de los planos en cuestión.

El Departamento de Ingeniería, le solicita a la Comisión de Obras, pedir a la Dirección de Urbanismo del INVU una explicación, sobre el rechazo de la construcción de estructuras sobre calles de proyectos de Urbanización, las cuales eventualmente pasaran a ser calles públicas.

Notificación N° 393 del Departamento de Ingeniería (Huberth Paniagua Pérez) sobre construcción de Casa Modelo, sin permiso de construcción. Se solicita paralización inmediata de las obras.

- Adicionalmente se solicitarà al INVU una explicación del porque no se aprueba la construcción de estructuras sobre derecho de vía de calles en proyectos de urbanización.
 - Con relación a la caseta de guarda les informamos que salvo mejor criterio de la Dirección de Urbanismo del INVU en áreas de parque no se permite la construcción de caseta de guarda.
 - Solicitar a los Departamentos de Ingeniería y Acueductos realizar croquis de las obras que debe construir Inmobiliaria Roma para el desagüe de la prevista de calle del Residencial Belén, con indicación de la red de agua potable.
4. Se atiende a la señora Isabel González de Calle Echeverría quien informa que se están produciendo inundaciones debido a la falta de alcantarillado y acera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección y brindar informe sobre la obra que se debe realizar y su respectivo presupuesto.

5. Se atiende a la señora Cecilia Arrieta quien solicita inspección de su propiedad ubicada al final de la Calle Crisanto Murillo, ya que se dan inundaciones por causa de las aguas del Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección al sitio y brindar informe a esta Comisión.

6. Se atiende al señor Juan Manuel González, quien denuncia la construcción de una rampa sobre la acera en propiedad del señor Danilo González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal realizar inspección y brindar informe a esta Comisión.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo de La Ribera quienes solicitan recordar a la Empresa Constructora Hernán Solís los trabajos que se había comprometido a realizar en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca, en atención al movimiento de tierra para Componentes Intel de Costa Rica.
2. Carta del señor Carlos Rodríguez, quien plantea el problema de las aguas provenientes del Real Cariari que llegan al Residencial Doña Claudia específicamente en la casa numero 38.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ing. Carlos Guillén del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Heredia copias del expediente del Proyecto Real Cariari y específicamente las láminas de pluviales y diseño de sitio.

3. Se recibe carta del señor Hugo Chaves Herrera quien solicita reubicación de la parada de buses la cual se localiza 300 metros al este del Cementerio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la reubicación de la parada de buses que se localiza 300 metros al este del Cementerio en el distrito La Ribera.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El señor Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes presenta para su aprobación las siguientes patentes:

- | | | |
|----|----------------------|-----------------------------|
| 1. | NOMBRE: | La Galería del Tabaco, S.A. |
| | DIRECCIÓN: | Centro Comercial Cariari. |
| | CÉDULA DE IDENTIDAD: | 3-101-209496. |
| | TELÉFONO: | 239-20-49. |
| | ACTIVIDAD: | venta de tabaco. |
| | CATEGORÍA: | 12. |
| | MONTO: | ¢4.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de La Galería del Tabaco, S.A.

- | | | |
|----|----------------------|---|
| 2. | NOMBRE: | José Manuel Garro Ramírez. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, costado sur de la plaza contiguo a Musmanni. |
| | CÉDULA DE IDENTIDAD: | 4-097-381. |
| | TELÉFONO: | 237-26-26. |
| | ACTIVIDAD: | marquetería. |
| | CATEGORÍA: | 11. |
| | MONTO: | ¢3.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de José Manuel Garro Ramírez.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Arturo Barboza Berrocal, Cesar L. Quiason, Oscar A. Arce V., Danilo Arias e Ian R. White, Gerentes de Componentes Intel de Costa Rica, S.A., quienes saludan a los miembros del Concejo Municipal, y comenta que para Componentes Intel de Costa Rica, la comunicación constante y la interacción con la Municipalidad y la comunidad de Belén son de la mayor importancia en el éxito de sus actividades. Bajo ese principio y el de ser un activo para la comunidad han guiado exitosamente las acciones desde el inicio del proyecto en Costa Rica.

Invitan a los miembros del Concejo a visitar las instalaciones en el futuro cercano, en la fecha que estimen conveniente, será para ellos un placer mostrar a los nuevos miembros del ayuntamiento belemita el desarrollo del proyecto, y servirá la ocasión para que se pueda comprobar los altos estándares operativos que caracterizan a la corporación Intel.

Los miembros del Concejo se ponen a sus órdenes y reiteran el compromiso de salir adelante juntos el Cantón y la Empresa.

El señor Tobias Zàrate les recuerda el proyecto de pluviales que se encuentra pendiente de realizar en La Ribera hacia el oeste.

El señor Desiderio Solano Moya les solicita realizar un recuento de los compromisos ambientales de Intel que están contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental

2. Se atiende a Marco Tulio Rodríguez, Floribeth Zamora González y José Joaquín Vàsquez del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén, quienes felicitan a los miembros del Concejo por su nombramiento, recuerdan que la Municipalidad paga ¢1.500.000.00 para las labores que realiza el paramèdico durante el día y en coordinación con Componentes Intel de Costa Rica, S.A., se estaría contando con un paramedico día y noche.

Informan al Concejo que existen un Convenio entre la Municipalidad y la Cruz Roja, por el cual los abonados municipales aportan cada mes una colaboración, de las Empresas Privadas del cantón solamente se reciben ¢100.000.00 aportando la mayor cantidad Corporación Pipasa, existe Convenio entre la Municipalidad y la Cruz Roja. Con respecto a los planos para el edificio que se espera construir en la Finca El Nacimiento solamente hacen falta los sellos del INVU los cuales son necesarios para la ayuda que les dará la Junta de Protección Social, por lo tanto solicitan que la Municipalidad coordine con el INVU la colocación de los sellos en los planos de construcción lo antes posible.

Como proyectos a futuro y en coordinación con instituciones internacionales se encuentra el establecer un "911 Local".

El Concejo Municipal les informa que se les dará todo el apoyo que necesitan ya que es un bien para toda la comunidad.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo de La Ribera.
ASUNTO: Agradecen por el préstamo del equipo de sonido para la realización de la Semana Cultural.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
ASUNTO: Solicitan cancelar la deuda que se mantiene con el A y A como producto del estudio de optimizacion.
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gobernación de Heredia.
ASUNTO: Solicitan tomar acuerdo en apoyo a la reforma del inciso B del artículo 174 de la Ley 7794 del 30 de abril de 1998, para volver a dar sustento legal a las Gobernaciones de Provincia.
4. PARA: Concejo Municipal.

DE: Filial Atlética Belemita.
 ASUNTO: Solicitan ayuda en procura de sufragar los gastos de cuatro atletas belemitas y su entrenado, que representarán a Belén y a Costa Rica en el Torneo Internacional Juvenil Santiago Nakasawa Ida, a celebrarse en México del 27 al 30 de junio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para que valoren ayudar a esos atletas.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Fundación Nacional para la juventud y mujer Rural Clubes 4-S.
 ASUNTO: Consideran de suma importancia incluir dentro del programa de gobierno los Clubes 4-S, están en la mejor disposición de colaborar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de la Condición de la Mujer.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
 ASUNTO: Actividades programadas para el año 1998:
 ** Cumbre Iberoamericana sobre Educación Siglo XXI del 18 al 25 de agosto en Costa Rica.
 ** Conferencia Internacional sobre la Modernización de las instituciones Públicas en Iberoamérica del 2 al 9 agosto en Costa Rica.
 ** Conferencia Internacional sobre la Conservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del 12 al 19 de julio en Cuba.
 ** II Congreso Internacional sobre la Mujer del 18 al 25 de octubre en Costa Rica.
 ** III Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y de Instituciones Públicas de Desarrollo del 20 al 27 de setiembre en Argentina.
 ** II Cumbre Iberoamericana sobre Seguridad Pública del 4 al 11 de octubre en Costa Rica.
 ** Foro Mundial sobre Ecoturismo y Desarrollo Sostenible del 8 al 15 de noviembre en Costa Rica.
 ** II Encuentro Internacional de Municipios Turísticos del 21 al 28 de junio en Ecuador.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Proyecto de ley: "Reforma a la Ley Nacional de Emergencia N° 4374 del 14 de agosto de 1969".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para dictamen.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Informan para que lo hagan del conocimiento de los funcionarios que se creó la Comisión Especial para que estudie e investigue la persecución política en la Administración Pública Central y en la Administración Pública Descentralizada contra los Funcionarios Públicos.
9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Acueductos.
 ASUNTO: Las pajas de agua otorgadas al costado sur del Nuevo San Vicente fueron otorgadas por el Concejo anterior.
10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Inspector de Construcciones.
 ASUNTO: Informe de obras finalizadas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para su conocimiento.

11. PARA: c.c. Concejo Municipal.
 DE: José Francisco Zumbado Arce.
 ASUNTO: Presenta queja al Inspector de Higiene ya que la empresa WPP recoge la basura frente a su casa y no le da el tratamiento correspondiente dejando malos olores.
12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ing. Allen Moya Solano, Departamento de Acueductos.
 ASUNTO: Detalla puntos más importantes del Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable realizado por CONCESA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia del presente informe a los miembros del Concejo.

En virtud del Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén realizado por CONCESA informarle que serán atendidos en Sesión Extraordinaria el martes 30 de junio a las 7:00 pm.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Profesora Cristina Vargas, Docente, Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 ASUNTO: Permiso para cena bailable y desfile de modas el 26 de junio de 7 a 11 pm en el Salón Parroquial de La Asunción para recaudar fondos para la construcción de las aulas de la escuela.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar cena bailable y desfile de modas el 26 de junio de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Parroquial de La Asuncion. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Además debe cumplir con el respectivo permiso de la Gobernación de Heredia.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Salud.
ASUNTO: Debido al numero de quejas de los vecinos solicitar a WPP proceder a la instalación de algún sistema o mecanismo en sus camiones recolectores para que los lixiviados no se depositen en la vía publica y mucho menos al frente de viviendas, ya que son contaminantes y producen malos olores y moscas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la presente solicitud a la Empresa WPP.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Jorge Murillo Chaves.
ASUNTO: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio para ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo contra el Artículo 4º de la Sesión 30-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación a este Concejo.

- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Alberto Fonseca, Director-Fundador Circulo de Poetas Belemitas.
ASUNTO: Ofrece al Concejo un Recital de Poesía, con el fin de que conozcan el trabajo literario de sus integrantes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Alberto Fonseca que el Concejo Municipal propone el día 3 de julio a las 7:00 pm en la Casa de la Cultura para el Recital de Poesía, debiéndose coordinar lo necesario con la Comisión de Cultura.

- 17. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Integración de la Comisión Administradora del Polideportivo de Belén:
 Juan Manuel González Zamora.

Francisco Venegas Murillo.
 José Luis Venegas Murillo.
 Mario Murillo Campos.
 Luis Acuña Méndez.
 Hermes Vásquez Alvarado.
 Greivin Barrantes Viquez.

18. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Miguel Alfaro Villalobos, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Solicitan el monto de ¢3.372.749.00 correspondientes al ingreso hasta el 30 de mayo de los rubros correspondientes al Comité.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, la suma de ¢1.866.000.00.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Concretal, S.A.
 ASUNTO: Ampliación a la solicitud planteada para que se otorgue el visado de los planos catastrados con los números H-495000-98 y H-495368-98, ambos propiedad de Jorge Gerardo Zamora Chaves, ubicados frente a la Calle El Arbolito en La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asesoría Legal.
 ASUNTO: Criterio legal sobre Recurso de Revocatoria con Apelación presentado por el señor Alberto Alfaro Espinoza en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30-98 celebrada el 26 de mayo de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria, interpuesto por el señor Alberto Alfaro Espinoza, cédula 2-370-290, casado una vez, técnico en construcción, aceptando el Recurso de Apelación en Subsidio ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, por los siguientes motivos:

- Que de conformidad con lo aprobado en el Permiso de Construcción N° 4535 la obra a realizarse era la siguiente: malla tipo ciclón.
- Que la Municipalidad cuenta con potestades suficientes, otorgadas tanto por el Código Municipal como por la Ley de Planificación Urbana, para supervisar las obras que se ejecuten dentro de su territorio jurisdiccional. Al efecto, al Arq. Luis Bogantes Miranda se le ordeno verificar en el campo los movimientos y obras que se estaban llevando a cabo en su propiedad.

- Que el informe presentado por el Arq. Luis Bogantes Miranda, en la Sesión Ordinaria 30-98 del 26 de mayo de 1998, el cual se transcribe posteriormente es el que da origen a la clausura de las obras por parte del funcionario William Jiménez Solano.

“II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

11.*Realizó inspección en propiedad del señor Alberto Alfaro Espinoza, en el Residencial Belén y pudo corroborar que:*

→ *No han iniciado las obras de construcción.*

→ *El corte de terreno efectuado difiere de lo que se indica en el plano de construcción o en el croquis para la instalación de la malla en el perímetro del lote.*

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar al Departamento de Ingeniería Municipal realizar clausura de las obras, ya que no cumple con lo dispuesto en el Permiso de Construcción N° 4535.”

- Que en su oportunidad el Ing. Jorge Richmond Fletis fue atendido por la Comisión de Obras de esta Municipalidad, para referirse a la paralización de las obras según acta de la Sesión Ordinaria N° 32-98 con fecha 2 de junio de los corrientes. Comprometiéndose el Ing. Richmond a la presentación de los planos que incluyeran las mejoras correspondientes según el informe citado en el apéndice anterior.
- Que a la fecha el Ing. Richmod Fletis, o el accionante Alberto Alfaro Espinoza, no han presentado ante el Departamento correspondiente de este Municipio la documentación correspondiente, según compromiso adquirido en Sesión Ordinaria 32-98.
- Por tanto envíese el expediente respectivo al Tribunal correspondiente. Notifíquese.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Según el Artículo 63 del Código Municipal se procede al nombramiento de los Concejos de Distrito, quedando integrados de la siguiente manera:

San Antonio:

Víctor Viquez Bolaños.
Manuel González Murillo.

María Esmeralda Zamora Ulloa.
Nestor Villegas Murillo.

Julio Cesar Vasquez Alvarado.

La Ribera:

Luis Alberto Chaves Castillo.
Juan José Rodríguez Campos.

Aydee Garro Marin.
Guiselle Rodríguez Chaves.

Leda Artavia Rodríguez.

La Asunción:

Carlos Rojas Rodríguez.
Jaime Nuñez Salas.

Esmeralda Alfaro Chaves.
Elvia González Fuentes.

Juan Eliècer Zumbado Barrantes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el nombramiento de los Concejos de Distrito según el Artículo 63 del Código Municipal.

2. La señora Lucrecia González Zumbado, solicita colaboración de la Guardia de Asistencia Rural debido a los desòrdenes en la vía pública que se dan a altas horas de la noche en La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Guardia de Asistencia Rural realizar recorrido durante las noches en el cantón con el fin de evitar los desordenes en la vía publica.

3. El señor Tobìas Zàrate solicita recordar a Industria El Gallito que el corte de aguas no se debe realizar hacia la carretera.
4. La señora Lucrecia González Zumbado solicita la instalación de parrillas en las alcantarillas que no poseen.
5. El señor Juan Emilio Vargas González informa que Granero Almosi esta construyendo sin permiso de construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a Ingeniería Municipal realizar inspección al sitio y brindar informe al Concejo Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 9:56 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

Sr. Jesús María Rojas Araya.

